

# **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SAN**

## **Descripción de la Política.**

Santiago de Cali como una de las principales ciudades capitales de Colombia afronta diversas situaciones con respecto a la soberanía y la seguridad alimentaria que merecen la atención del Estado y de la sociedad civil, que permita mediante el trabajo organizado y mancomunado desde la concertación, el compromiso político de los gobernantes y desde los anhelos realizables generar una Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria que sea concebida, reconocida, y desarrollada en una fusión de actores en garantía del derecho.

El proceso de poder contar con una política que responda a las necesidades y que realizable en términos de tiempo y con mejoramientos concretos ha sido el resultado de esfuerzos desde los tomadores de decisiones, hasta los expertos y técnicos en el tema que aportan su conocimiento y trabajo además del especial aporte de las instituciones y comunidades que desde su cosmovisión establecen posiciones y criterios para abordar las problemáticas y hacen seguimiento a las acciones del Estado como garante de los derechos de toda la población.

Para afrontar este desafío se aviva en el municipio el proceso de recoger los sentires de las comunidades, los análisis de expertos, las normas, la búsqueda de las direcciones más asertivas que permitan posturas y direcciones claras que mitiguen actualmente y prevengan en el futuro las carencias alimentarias de la población de Santiago de Cali.

## **Objetivos.**

### **Objetivo General.**

Contribuir a la garantía de las condiciones de disponibilidad, acceso, consumo, calidad, utilización biológica de los alimentos en la población del municipio de Santiago de Cali, en especial en las comunidades con vulneración del derecho a la alimentación.

### **Objetivos Específicos.**

- Contribuir al acceso físico y económico a una alimentación adecuada y sostenible a la población Caleña, en particular los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad alimentaria, (menores de 5 años, gestantes, adulto mayor, personas con capacidades especiales, tuberculosas) para acceder como mínimo a los alimentos de la canasta básica, que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales.
- Favorecer la sostenibilidad de la producción tradicional de alimentos local, así como el transporte, la transformación y la comercialización justa en condiciones de calidad y equidad, y la distribución y consumo de alimentos

necesarios para una alimentación sana y suficiente en toda la población caleña en garantía de sus derechos.

- Favorecer la cultura alimentaria local y el uso de semillas propias a nivel institucional, comunitario y familiar dentro del enfoque de alimentación de alto valor nutricional y equilibrado.
- Favorecer las acciones para prevenir y reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos en todos los sectores del sistema alimentario, fomentando su uso de consumo y utilización en otras alternativas.
- Fortalecer la movilización social, la investigación, la comunicación y educación alimentaria y nutricional, buenas prácticas de manipulación de alimentos y buenas prácticas agropecuarias dirigidos a productores, comerciantes, transformadores y consumidores fortaleciendo hábitos alimentarios adecuados individuales y colectivos.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos consumidos mediante acciones de inspección, vigilancia y control de los alimentos de sus condiciones sanitarias y fitosanitarias que garanticen una alimentación saludable en el marco de la diversidad cultural.
- Fortalecer las acciones de salud y nutrición en el municipio con el propósito de disminuir de manera constante la morbilidad por malnutrición en Santiago de Cali.
- Potenciar las instancias de la administración municipal que desarrollan acciones de Soberanía y Seguridad Alimentaria.

### **Nivel de Avance.**

En el último trimestre, funcionarios de la Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación de funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social y en general de la Mesa Municipal, han realizado una gestión de viabilidades de la Política por parte de los Departamentos de Hacienda, Planeación y Jurídica, así como de la Secretaría de Gobierno de la administración central.

Se recibieron aportes por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los cuales fueron incorporados o ajustados por el equipo intersectorial de las Secretarías de Salud y Bienestar.

Igualmente se recibieron e incorporaron observaciones por parte del equipo del observatorio de políticas públicas y del equipo de Gestión del Conocimiento y Políticas públicas.

Se hizo la radicación del documento ante la Secretaría del Concejo Municipal y se espera que se haga la discusión en el Consejo Municipal en el mes de Junio de 2019.

**Diana Carolina Velásquez Muñoz**

diana.velasquez@cali.gov.co

**Ruby Elisabeth Castellanos Peñaloza**

[ruby.castellanos@cali.gov.co](mailto:ruby.castellanos@cali.gov.co)

**Equipo Gestión del Conocimiento y Políticas Públicas.**

[gestionconocimiento.salud@cali.gov.co](mailto:gestionconocimiento.salud@cali.gov.co)